



ORDEN 4 DE ABRIL DE 2023, DEL CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES, DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES 2021-2024.

Mediante Orden de 2 de junio de 2021 se aprobó Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes para los años 2021-2024.

El resuelvo tercero de dicha Orden prevé que periódicamente se podrá revisar este Plan para adaptar las previsiones del mismo a las circunstancias materiales y presupuestarias y para incluir nuevas medidas o actuaciones subvencionales en el mismo.

Desde distintas direcciones del Departamento se ha solicitado modificar el Plan Estratégico de Subvenciones para incluir algunas subvenciones o convocatorias nuevas, en el marco de los objetivos previstos en el PES.

Las modificaciones del Plan consisten en la inclusión de las siguientes líneas de actuación:

- ✓ Subvención para el desarrollo de un programa social de regeneración urbana de Cruz Roja Euskadi.
- ✓ Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales. C02.I01
- ✓ Programa para nuevos proyectos territoriales para asegurar la accesibilidad universal a la vivienda a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia.
- ✓ Subvención para la realización de estudios, investigación y difusión en materia de vivienda.
- ✓ Promoción aeroportuaria mediante publipromoción.
- ✓ Promoción aeroportuaria mediante colaboración con Sociedad de Promoción Aeroportuaria.
- ✓ Revista de Derecho del Transporte Terrestre, Marítimo, Aéreo y Multimodal.
- ✓ Programa de ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte por carretera.
- ✓ Digitalización de los sistemas de cancelación en las estaciones ferroviarias.



Así pues, esta Orden tiene por objeto modificar el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes para los años 2021-2024, con el fin de incluir las nuevas convocatorias de subvenciones que se tiene intención de efectuar y que lo previsto en el PES en vigor esté en concordancia.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Modificar la Orden de 2 de junio de 2021, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes por la que se aprueba el “Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes para los años 2021-2024”, para incluir algunas subvenciones o convocatorias nuevas.

Segundo. - Aprobar el anexo de la presente Resolución que pasará a ser el anexo II de la Orden de 2 de junio de 2021, con las nuevas subvenciones que se relacionan en el mismo.

Tercero. - Dar publicidad al contenido de la presente Orden mediante su población en la Página web del Departamento y en el Portal de Transparencia.

En Vitoria-Gasteiz

Ignacio María Arriola López

CONSEJERO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

Fdo. Electrónicamente

ANEXO

Eje Estratégico: Lograr pueblos y ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, con objetivo de que nadie ni ningún lugar se quede atrás				
Objetivo Estratégico: 2. Desarrollar la gobernanza e implementación de la agenda urbana Bultzatu 2050, con la extensión de la regeneración urbana a todo el territorio de la CAPV				
Órgano: Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana				
Programa Presupuestario: Fondo de innovación (5414)				
Línea de subvención: Subvención para el desarrollo de un programa social de regeneración urbana de Cruz Roja Euskadi				
Objetivos, efectos perseguidos e indicadores (en el escenario temporal de vigencia del Plan)				
<p><u>Objetivo:</u> Avanzar en el conocimiento sobre los procesos de regeneración urbana con carácter integral.</p> <p><u>Efecto perseguido:</u> Análisis de las necesidades de la población de un territorio, detectando los problemas del medio sin perder de vista las potencialidades del mismo, así como la identificación de los más vulnerables y consecución del compromiso de los agentes sociales en la elaboración de un diagnóstico y en el desarrollo de las propuestas de mejora.</p> <p><u>Indicadores/Magnitudes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ N° de participantes en el programa / 30 ✓ N° de agentes sociales y vecinales intervinientes / 30 ✓ N° Grupos motor impulsados o activados / 10 ✓ N° de acciones de mejora previstas en el Plan de Acción / 10 				
Áreas de competencia afectadas/Planes sectoriales relacionados:				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agenda Urbana de Euskadi BULTZATU 2050 ✓ Agenda Euskadi 2030 ✓ Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2030 				
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Cruz Roja del País Vasco				
Previsiones presupuestarias departamentales				
Capítulo 7	Importes totales a conceder en cada anualidad			
	2021	2022	2023	2024
			100.000	
Otras aportaciones identificadas: No				
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa				

Eje Estratégico: Lograr pueblos y ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, con objetivo de que nadie ni ningún lugar se quede atrás														
Objetivo Estratégico: 2. Desarrollar la gobernanza e implementación de la agenda urbana Bultzatu 2050, con la extensión de la regeneración urbana a todo el territorio de la CAPV														
Órgano: Dirección de Planificación Territorial y Agenda Urbana														
Programa Presupuestario: Fondo de innovación (5414)														
Línea de subvención: Subvención a la Universidad del País Vasco para el impulso del Centro de Transferencia de la Investigación e Innovación en Regeneración Urbana														
Objetivos, efectos perseguidos e indicadores (en el escenario temporal de vigencia del Plan)														
<p><u>Objetivo:</u> Impulsar la innovación inteligente en el ámbito de las ciudades sostenibles a través de la potenciación de proyectos tractores aglutinadores, afectados por las tres grandes transiciones y con impacto en los objetivos generales de descarbonización, adaptación y mitigación del cambio climático, resiliencia urbana, eficiencia y autonomía energética y mejora del ambiente urbano.</p> <p><u>Efecto perseguido:</u> Contribuir a la elaboración y desarrollo de una Estrategia de Rehabilitación y Regeneración Urbana con carácter integral en Euskadi, referente a nivel internacional, con la creación de un centro de investigación, desarrollo e innovación en esta materia.</p> <p><u>Indicadores/Magnitudes:</u></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 30%;">Nº de participantes en el programa</td> <td style="width: 10%;">(1/30)</td> <td style="width: 30%;">Nº de proyectos de investigación desarrollados</td> <td style="width: 10%;">(1/30)</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>Nº Grupos motor impulsados /activados</td> <td>(1/10)</td> <td>Nº de cursos de formación y transferencia impartidos</td> <td>(1/10)</td> <td></td> </tr> </table>					Nº de participantes en el programa	(1/30)	Nº de proyectos de investigación desarrollados	(1/30)		Nº Grupos motor impulsados /activados	(1/10)	Nº de cursos de formación y transferencia impartidos	(1/10)	
Nº de participantes en el programa	(1/30)	Nº de proyectos de investigación desarrollados	(1/30)											
Nº Grupos motor impulsados /activados	(1/10)	Nº de cursos de formación y transferencia impartidos	(1/10)											
Áreas de competencia afectadas/Planes sectoriales relacionados:														
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agenda Urbana de Euskadi BULTZATU 2050 ✓ Agenda Euskadi 2030 ✓ Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2030 (PCTI 2030) 														
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Universidad del País Vasco														
Previsiones presupuestarias departamentales														
		Importes totales a conceder en cada anualidad												
Capítulo 7	2021	2022	2023	2024										
				350.000										
Otras aportaciones identificadas: No														
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa														

Eje Estratégico: Valorizar el parque de edificios residenciales existente
Objetivo Estratégico: 1. Implementar una política de rehabilitación integral, eficiente y sostenible
Órgano: Dirección de Planificación y Procesos Operativos de vivienda
Programa Presupuestario: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (1228) y Programa de vivienda (4312)
Línea de subvención: Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales. C02.I01
Objetivos, efectos perseguidos e indicadores (en el escenario temporal de vigencia del Plan)
<p><u>Objetivo:</u> Ayudas para la rehabilitación de viviendas y edificios.</p> <p><u>Efecto perseguido:</u> Realización de intervenciones de rehabilitación en elementos privativos de edificios o en viviendas unifamiliares para mejorar la habitabilidad de las viviendas, facilitar la accesibilidad y reducir el consumo energético.</p> <p><u>Indicadores/Magnitudes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de viviendas rehabilitadas/ 7.773 ➤ Número de hogares y personas con mejoras computables en accesibilidad, eficiencia energética, conservación y habitabilidad/ 5.830 ➤ Reducción consumos energéticos y emisión CO2: <ul style="list-style-type: none"> ➤ 30% en consumo de energías no renovables ➤ 35% en calefacción y refrigeración en viviendas unifamiliares en zonas climáticas D y E y 25% en zonas C
Áreas de competencia afectadas/Planes sectoriales relacionados:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan Director de Vivienda 2021-2023 ✓ Plan de recuperación, transformación y resiliencia: Programas de ayuda en materia de Rehabilitación Residencial y Vivienda Social (Programas 2,3,4,5 y 6) ✓ Plan Euskadi Next 2021-2023
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, comunidades de personas propietarias, comunidad de bienes u otro tipo de unidad económica, que ostente la condición de propietaria, arrendataria, usufructuaria o titular de derechos de uso y aprovechamiento ✓ Sociedades urbanísticas ✓ Sociedades públicas

Previsiones presupuestarias departamentales				
Capítulo 4 y 7	Importes totales a conceder en cada anualidad			
	2021	2022	2023	2024
			34.476.906	47.234.230
Otras aportaciones identificadas: No				
Procedimiento de concesión: Concurrencia no competitiva				

Eje Estratégico: Valorizar el parque de edificios residenciales existente				
Objetivo Estratégico: 2. Facilitar la accesibilidad				
Órgano: Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda				
Programa Presupuestario: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (1228)				
Línea de subvención: Programa para nuevos proyectos territoriales para asegurar la accesibilidad universal a la vivienda a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia				
Objetivos, efectos perseguidos indicadores (en el escenario temporal de vigencia del Plan)				
<p><u>Objetivo:</u> Apoyo a la accesibilidad universal a la vivienda destinadas a personas vulnerables.</p> <p><u>Efecto perseguido:</u> Financiación de obras e intervenciones que aseguren la accesibilidad universal a la vivienda a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia.</p> <p><u>Indicadores/Magnitudes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de obras de accesibilidad / 273 ✓ Número de personas/comunidades beneficiarias / 273 				
Áreas de competencia afectadas/Planes sectoriales relacionados:				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan Director de Vivienda 2021-2023 ✓ Plan de recuperación, transformación y resiliencia: Programa proyectos territoriales para asegurar la accesibilidad universal a la vivienda a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia ✓ Plan Euskadi Next 2021-2023 				
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas:				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas físicas con discapacidad o dependencia ✓ Comunidades de propietarios con personas con discapacidad o dependencia 				
Previsiones presupuestarias departamentales				
Capítulo 7	Importes totales a conceder en cada anualidad			
	2021	2022	2023	2024
			2.292.705,26	
Otras aportaciones identificadas: No				
Procedimiento de concesión: Concurrencia no competitiva				

Eje Estratégico: Promover la calidad, la innovación y la sostenibilidad en vivienda.				
Objetivo Estratégico: 1. Fomento de la calidad e innovación en el área de vivienda				
Órgano: Dirección de Planificación y procesos Operativos de Vivienda				
Programa Presupuestario: Programa de Vivienda (4312)				
Línea de subvención: Subvención para la realización de estudios, investigación y difusión en materia de vivienda				
Objetivos, efectos perseguidos e indicadores (en el escenario temporal de vigencia del Plan)				
<p><u>Objetivo:</u> Difusión y fomento del conocimiento en el área de vivienda.</p> <p><u>Efecto perseguido:</u> Apoyar la formación en temas relacionados con la vivienda.</p> <p><u>Indicadores/Magnitudes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nº de proyectos (cursos) subvencionados / 5 ✓ Nº de asistentes por curso / 25 				
Áreas de competencia afectadas/Planes sectoriales relacionados:				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan Director de Vivienda 2021-2023 				
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas:				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colegios profesionales ✓ Asociaciones 				
Previsiones presupuestarias departamentales				
		Importes totales a conceder en cada anualidad		
Capítulo 4	2021	2022	2023	2024
		40.000	40.000	
Otras aportaciones identificadas: No				
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa				

Eje Estratégico: Impulsar una movilidad sostenible y segura

Objetivo Estratégico: 2. Impulsar un territorio socialmente cohesionado, equilibrado y sostenible mediante el desarrollo de políticas de movilidad sostenible				
Órgano: Dirección de Planificación del Transporte				
Programa Presupuestario: Planificación del Transporte (5141)				
Línea de subvención: Promoción aeroportuaria mediante publipromoción				
Objetivos, efectos perseguidos e indicadores (en el escenario temporal de vigencia del Plan)				
<p><u>Objetivo:</u> Publipromoción del Territorio Histórico de Gipuzkoa como destino de interés económico y turístico.</p> <p><u>Efecto perseguido:</u> Colaborar con la Sociedad de Promoción Aeroportuaria Ortzibia, S.L. para el desarrollo de la Estrategia Basque Country.</p> <p><u>Indicadores/Magnitudes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de actuaciones previstas en el plan anual de la entidad / 100%. 				
Áreas de competencia afectadas/Planes sectoriales relacionados:				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Plan Director de Transporte Sostenible de Euskadi 2030 ✓ Estrategia Marco de Internacionalización – Euskadi Basque Country 2025 				
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Sociedad de Promoción Aeroportuaria Ortzibia S.L.				
Previsiones presupuestarias departamentales				
Capítulo 4	Importes totales a conceder en cada anualidad			
	2021	2022	2023	2024
		275.000	275.000	275.000
Otras aportaciones identificadas: Diputación Foral de Gipuzkoa				
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa				

Eje Estratégico: Impulsar una movilidad sostenible y segura

Objetivo Estratégico: 2. Impulsar un territorio socialmente cohesionado, equilibrado y sostenible mediante el desarrollo de políticas de movilidad sostenible				
Órgano: Dirección de Planificación del Transporte				
Programa Presupuestario: Planificación del Transporte (5141)				
Línea de subvención: Promoción aeroportuaria mediante colaboración con Sociedad de Promoción Aeroportuaria				
Objetivos, efectos perseguidos e indicadores				
<p><u>Objetivo:</u> Analizar el impacto de la conectividad aérea y la actividad del Aeropuerto de Bilbao en su área de influencia y en una serie de palancas estratégicas de desarrollo.</p> <p><u>Efecto perseguido:</u> Colaboración con la Cámara de Comercio de Bilbao en su labor de promoción aeroportuaria.</p> <p><u>Indicadores/Magnitudes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Un informe anual 				
Áreas de competencia afectadas/Planes sectoriales relacionados:				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Plan Director de Transporte Sostenible de Euskadi 2030 ✓ Estrategia Marco de Internacionalización – Euskadi Basque Country 2025 				
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Cámara Comercio Bilbao				
Previsiones presupuestarias departamentales				
Capítulo 4	Importes totales a conceder en cada anualidad			
	2021	2022	2023	2024
		72.600	72.600	72.600
Otras aportaciones identificadas: No				
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa				

Eje Estratégico: Impulsar una movilidad sostenible y segura				
Objetivo Estratégico: 2. Impulsar un territorio socialmente cohesionado, equilibrado y sostenible mediante el desarrollo de políticas de movilidad sostenible				
Órgano: Dirección de Planificación del Transporte				
Programa Presupuestario: Planificación del Transporte (5141)				
Línea de subvención: Revista de Derecho del Transporte Terrestre, Marítimo, Aéreo y Multimodal				
Objetivos, efectos perseguidos e indicadores				
<p><u>Objetivo:</u> Formación de personas profesionales y postgraduadas en el sector del transporte y fomento de este sector.</p> <p><u>Efecto perseguido:</u> Proporcionar un conocimiento sistematizado de los artículos referentes al Derecho del Transporte elaborados cada año, así como de la Jurisprudencia relevante que los tribunales han elaborado en igual período a través de sus decisiones.</p> <p><u>Indicadores/Magnitudes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicación de 2 revistas anuales. 				
Áreas de competencia afectadas/Planes sectoriales relacionados:				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Plan Director de Transporte Sostenible de Euskadi 2030 ✓ Estrategia Marco de Internacionalización – Euskadi Basque Country 2025 				
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Universidad del País Vasco				
Previsiones presupuestarias departamentales				
Capítulo 4	Importes totales a conceder en cada anualidad			
	2021	2022	2023	2024
		12.000	12.000	12.000
Otras aportaciones identificadas: No				
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa				

Eje Estratégico: Impulsar una movilidad sostenible y segura

Objetivo Estratégico: 2. Impulsar un territorio socialmente cohesionado, equilibrado y sostenible mediante el desarrollo de políticas de movilidad sostenible				
Órgano: Dirección de Planificación del Transporte				
Programa Presupuestario: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (1228)				
Línea de subvención: Programa de ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte por carretera				
Objetivos, efectos perseguidos e indicadores				
<p><u>Objetivo:</u> La modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU. (RD 902/2022, de 25 de octubre) con carácter extraordinario, y por razones de interés público, social y económico.</p> <p><u>Efecto perseguido:</u> Contribuir a alcanzar en la Comunidad Autónoma de Euskadi, mediante la modernización de las empresas privadas de transporte, de los operadores de transporte y de las empresas cargadoras, el objetivo de incrementar la eficiencia de las empresas y del sistema de transporte mediante la digitalización, la sostenibilidad, la conectividad, la renovación de los sistemas y la introducción de nuevas tecnologías en el sector.</p> <p><u>Indicadores/Magnitudes:</u> N° de actuaciones de modernización realizadas / 1000.</p>				
Áreas de competencia afectadas/Planes sectoriales relacionados:				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan Director de Transporte Sostenible de Euskadi 2030 ✓ Estrategia Marco de Internacionalización – Euskadi Basque Country 2025 ✓ Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 				
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Empresas privadas de transporte por carretera (PYME)				
Previsiones presupuestarias departamentales				
Capítulo 7	2021	2022	2023	2024
			5.139.573	
Otras aportaciones identificadas: No				
Procedimiento de concesión: Concurrencia no competitiva				

Eje Estratégico: Impulsar una movilidad sostenible y segura

Objetivo Estratégico: 2. Impulsar un territorio socialmente cohesionado, equilibrado y sostenible mediante el desarrollo de políticas de movilidad sostenible				
Órgano: Dirección de Planificación del Transporte				
Programa Presupuestario: Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (1228)				
Línea de subvención: Digitalización de los sistemas de cancelación en las estaciones ferroviarias				
Objetivos, efectos perseguidos e indicadores (en el escenario temporal de vigencia del Plan)				
<p><u>Objetivo:</u> Digitalización de los sistemas de cancelación en las estaciones ferroviarias de la Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea (ETS), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p><u>Efecto perseguido:</u> Digitalización del transporte público de Euskadi.</p> <p><u>Indicadores/Magnitudes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de máquinas canceladoras digitalizadas / 130 				
Áreas de competencia afectadas/Planes sectoriales relacionados:				
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan Director de Transporte Sostenible de Euskadi 2030 ✓ Estrategia Marco de Internacionalización – Euskadi Basque Country 2025 ✓ Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia 				
Sector o sectores a los que se dirigen las ayudas: Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea (ETS)				
Previsiones presupuestarias departamentales				
Capítulo 7	Importes totales a conceder en cada anualidad			
	2021	2022	2023	2024
			1.000.000	
Otras aportaciones identificadas: No				
Procedimiento de concesión: Subvención nominativa				